

Tribunal ecuatoriano ratifica sentencia contra el expresidente Rafael Correa



Quito, 20 jul (RHC) El Tribunal de Apelación de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador ratificó este lunes la sentencia de prisión contra el expresidente, Rafael Correa, por el delito de "cohecho agravado".

La sentencia se ratificó luego de que la defensa presentara una apelación la cual fue negada por el tribunal compuesto por los jueces David Jacho, Dilza Muñoz y Wilman Terán.

El ex primer mandatario expresó en sus redes sociales que "aunque es difícil de creer, era de esperarse. Caso y sentencia más ridículos no puede haber. No nos van a derrotar, pero me duele toda la gente inocente que está sufriendo por intentar hacerme daño a mí".

Correa había expresado que la sentencia era previsible pues "hoy, jueces sometidos -y seguramente con rabo de paja- ratificarán ridícula sentencia de un "caso" que es montaje para impedirme regresar y derrotarlos. Duelen inocentes que están sufriendo tanto, entre ellos mujeres y madres como María Duarte y Viviana Bonilla".

De acuerdo con la sentencia de marzo, Correa y el ex vicepresidente Jorge Glass fueron considerados "autores mediatos por instigación al cohecho agravado" alegando una presunta participación de los

exfuncionarios en la financiación de actividades proselitistas del partido político de Correa, Alianza PAÍS, con dinero de empresarios contratistas estatales. (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/229111-tribunal-ecuatoriano-ratifica-sentencia-contra-el-expresidente-rafael-correa>



Radio Habana Cuba